



FOLLETO

INFORMATIVO DEL

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA

Según requerimiento del Artículo 75 de Reglamento de Gestión de Activos de la SUPEN

1

**Miembros de la
alta gerencia
y comités
técnicos**

1.1 Junta Directiva

Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez	Presidente
Prof. Errol Humberto Pereira Torres	Vicepresidente
M.Sc. Erick Vega Salas	Secretario
M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños	Vocal I
Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro	Vocal II
M.Sc. Hervey Badilla Rojas	Vocal III
M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós	Vocal IV

1.2 Comités técnicos

Miembros Comité de Inversiones

Prof. Errol Pereira Torres	Presidente
Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez	Miembro de Junta Directiva / Secretario
M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós	Miembro de Junta Directiva
M.Sc. Hervey Badilla Rojas	Miembro de Junta Directiva
M.Sc. Manuel Marengo Fernández, hasta enero 2024.	Miembro externo
Máster Ronald Chávez Marín, a partir de Febrero 2024.	Miembro externo

Miembros Comité de Riesgos

M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños	Miembro de Junta Directiva / Secretaria
M.Sc. Erick Vega Salas	Miembro de Junta Directiva
Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro	Miembro de Junta Directiva
MBA John Orozco Castillo	Miembro externo y presidente del comité

Miembros Comité de Auditoría

Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez	Coordinador
M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós	Miembro de Junta Directiva
Prof. Errol Pereira Torres	Miembro de Junta Directiva

1.3 Alta gerencia

Director Ejecutivo	Máster Carlos Arias Alvarado
Director División Pensiones	Lic. José Antonio Segura Meoño
Directora División Financiero-Administrativa	Licda. Kattia Rojas Leiva

2

Resumen de la formación y experiencia

De cada uno de los miembros de los órganos indicados en el literal a) del artículo 75 del Reglamento de Gestión de Activos emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y aplicado por la Superintendencia de Pensiones. La información sustenta su idoneidad para el desempeño de sus labores.

	Formación académica	Experiencia
<p>M.Sc. Hervey Badilla Rojas</p>	<p>Máster en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones</p>	<p>Miembro de la Junta Directiva de JUPEMA desde el 01 de diciembre de 2020, en representación de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP).</p> <p>Profesor Interino Licenciado, Escuela Ing. Industrial, UCR.</p> <p>Director Seminarios Graduación Escuela Administración Pública, UCR.</p> <p>Profesional 2B en Planificación y Evaluación en Asamblea Legislativa.</p> <p>Asesor Legislativo de Fracción.</p> <p>Ha brindado asesorías en Planificación para el proyecto de Investigación "Reforma de la Gestión Pública de Costa Rica": CICAP-U.C.R.- MIDEPLAN; entre otras instituciones.</p> <p>Fue asesor externo y miembro de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, en representación de JUPEMA; además de presidente del Comité de Riesgos en la Operadora.</p> <p>Es miembro del Consejo Consultivo del CONAPAM,</p>

	Formación académica	Experiencia
		<p>profesional en Planificación y Evaluación, Desarrollo Estratégico Institucional, Asamblea Legislativa.</p> <p>Auditor Técnico en Áreas de: Auditoría Contable Financiero, Administrativa y Operativa; Contraloría, Universidad de Costa Rica.</p> <p>Asociado Activo de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, (SINDEU), del Sindicato de Educadores Costarricense, (SEC) y de la Asociación de Educadores Pensionados, (ADEP). Incorporado al Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica.</p> <p>Participación de Seminarios, Curso sobre Gestión de Riesgos y Seguros, Gobierno Corporativo en desarrollo de la planeación estratégica, normativa sobre modelos de supervisión basado en riesgos.</p> <p>PARTICIPACIÓN EN EL XVII CONGRESO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL-COMITÉ PERMANENTE Y CONGRESO PREVENCIÓN, República Dominicana, diciembre de 2021.</p> <p>Formación Técnica en Economía Social Solidaria, Escuela de ESS Madrid España, setiembre 2021.</p>

	Formación académica	Experiencia
<p>Prof. Jorge Rodríguez Rodríguez</p>	<p>Universidad Estatal a Distancia: Bachiller en Ciencias de la Educación I y II C. Licenciatura en Ciencias de la Educación I y II C. Licenciatura en Administración Educativa.</p> <p>Universidad de San José: Experto Universitario en Gerencia Financiera con Énfasis en Juntas Directivas.</p>	<p>Miembro de la Junta Directiva de JUPEMA desde el 24 de octubre de 2021.</p> <p>Afiliado a la Asociación Nacional de Educadores y Educadoras Ande desde el año 1998.</p> <p>Director del Consejo Nacional de Representantes de Ande entre los años 2013 al 2019.</p> <p>Miembro del Tribunal Electoral de Ande.</p> <p>Integrante y presidente de la Comisión de Mejoramiento Profesional de Ande.</p> <p>Integrante y presidente de la Junta Directiva de la Filial Regional de Ande de San Carlos.</p> <p>Integrante y presidente de Juntas Directivas de Filiales Básicas de Ande en San Carlos.</p> <p>Delegado en múltiples Congresos de Ande.</p> <p>Participación en múltiples talleres y capacitaciones de Ande.</p> <p>Voluntario en Cruz Roja, en proyectos a nivel local, nacional e internacional.</p>

	Formación académica	Experiencia
		<p>Educador Jubilado.</p> <p>He laborado en el MEP como Profesor Unidocente, Profesor de Enseñanza General Básica, Director 1, Director 2, Director de Cindea, Supervisor de Centros Educativos.</p>
<p>M.Sc. Erick Vega Salas</p>	<p>Maestría Profesional en Administración Educativa. Universidad de Costa Rica.</p> <p>Licenciatura en ciencias de la educación con énfasis en la enseñanza de los Estudios Sociales. Universidad Nacional.</p> <p>Bachillerato en la enseñanza de los Estudios Sociales. Universidad Nacional.</p> <p>Aptitud Superior para la enseñanza en Educación General Básica (I y II Ciclos). Universidad Estatal a Distancia.</p>	<p>Miembro de la Junta Directiva de JUPEMA desde el 01 de enero 2022, en representación del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO).</p> <p>9 años como miembro del Tribunal Electoral del COLYPRO, donde se ejerció 5 años como Presidente.</p> <p>6 años de laborar como Coordinador del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar sede CTP Heredia.</p> <p>1 año de laborar como Coordinador en Telesecundaria Playa Blanca.</p> <p>21 años de experiencia como docente de Estudios Sociales y Educación Cívica.</p> <p>Capacitador y colaborador del Ministerio de Educación Pública en los diferentes circuitos de la Dirección</p>

	Formación académica	Experiencia
		<p>Regional de Educación de Heredia sobre el tema "la mediación pedagógica transformadora para el desarrollo de habilidades".</p> <p>Revisor externo del documento "Lineamientos sobre emisión, reposición, equiparación y reconocimiento de títulos y certificados educativos". Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública.</p>
<p>M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños</p>	<p>Máster en Gerencia de Proyectos</p>	<p>Docente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Maestría de Gerencia de Proyectos. Marzo de 2015 a la fecha. 2. Profesora en cursos de estrategia empresarial, recursos humanos y análisis administrativo. 2015-2018 3. Técnico en Administración de Proyectos. 2017 a la fecha. 4. Profesora curso de Formulación y Evaluación de Proyectos. Junio 2017 diciembre 2020 5. Profesora curso de Desarrollo de Capacidades Organizacionales para Proyectos. Setiembre 2016 noviembre 2020.

	Formación académica	Experiencia
		<p>Docente de la Universidad Técnica Nacional en: 1. Especialista I de los cursos de Estadística Descriptiva, Estadística Inferencial, Presupuesto, Finanzas, Administración General, Administración de Recursos Humanos, Matemática, Matemática Financiera. Junio 2008 a diciembre 2020</p> <p>Otros: UNICEF Naciones Unidas. Consultora. Julio a diciembre 2004.</p>
		<p>Universidad Técnica Nacional. Sede Central. Directora Administrativa Financiera. Octubre 2007 a enero 2014.</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Coordinadora Regional para Centroamérica y México, Proyecto Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Mesoamérica (SIEMMES). Octubre 2003 a diciembre 2006</p> <p>Organización Internacional para las Migraciones, Especialista en Estadística y Asistente de Coordinadora Regional, Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Centroamérica (SIEMCA) Enero 2001 a setiembre 2003.</p>

	Formación académica	Experiencia
		<p>Organización Internacional del Trabajo (OIT). Programa Centroamericano de Apoyo a la Microempresa (PROMICRO/OIT). Responsable Componente Asistencia Técnica y Capacitación para Centroamérica.</p> <p>Febrero 1993 a diciembre 1999 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa Nacional de Micro y Pequeña Empresa (PRONAMYPE). Encargada del Área de Mercadeo. Noviembre 1991 a julio 1992.</p>
		<p>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Jefa Departamento de Apoyo a la Microempresa Setiembre 1989 a octubre 1991.</p> <p>Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Oficina de Planificación de la Educación Superior. Investigadora Enero a agosto 1989.</p> <p>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Jefa Departamento de Apoyo a la Microempresa Setiembre a diciembre 1988.</p>

	Formación académica	Experiencia
		<p>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Jefa Departamento de Generación de Empleo. Setiembre 1986 a agosto 1988.</p> <p>Ministerio de Trabajo y Seguridad y Social, Dirección de Planificación. Jefa Departamento de Informática. Diciembre 1985 a agosto 1986.</p>
		<p>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Departamento de Estudios y Planes. Economista 2 Julio 1983 a diciembre 1985.</p> <p>Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Departamento de Informática. Asistente de Estadística. Febrero a junio 1983.</p> <p>Miembro de la Junta Directiva del Club Campestre Griego. Varios puestos. 2013 a la fecha.</p>

	Formación académica	Experiencia
<p>M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós</p>	<p>Bachiller en I y II ciclos, Universidad Estatal a Distancia (UNED).</p> <p>Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II ciclos Universidad Florencio del Castillo.</p> <p>Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en alta Gerencia- Universidad de San José.</p>	<p>Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, Períodos 2000-2002; 2002-2004; 2004-2006; 2006-2008, 2008 - 2010.</p> <p>Tesorero de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Hojanca, períodos 2004-2006; 2006-2008, 2008 - 2010</p> <p>Presidente de la Junta de Salud del Área de Salud de Hojanca, período 2004-2005.</p> <p>Secretario de Asuntos Laborales de la Estructura Regional No 10 del SEC en Nicoya, Guanacaste, período 2004-2006.</p> <p>Secretario de Finanzas de la Estructura Regional No 21 del SEC en Nicoya, Guanacaste, período 2006-2008.</p> <p>Secretario General de la Estructura Zonal del SEC, en Hojanca, Guanacaste, período 2006-2008, 2008 -2011, 2011- 2014.</p> <p>Secretario General de la Estructura Regional #21 Nicoya, período 2008-2011, 2011-2014.</p> <p>Miembro del Consejo Ejecutivo Nacional del SEC, representando a la Región de Nicoya, período 2006-2008, 2008-2011, 2011-2014.</p> <p>Miembro Propietario del Consejo Nacional de Representantes del SEC, en representación de la Región Nicoya, período 2008 - 2011.</p>

	Formación académica	Experiencia
		<p>Delegado Propietario Asamblea General de COOPEANDE R.L. períodos 2003-2005, 2006-2007.</p> <p>Delegado Propietario Asamblea General de COOPEGUANACASTE R.L., períodos 2004-2005, 2006-2007.</p> <p>Miembro Suplente de la Junta de Crédito Local del Banco Popular.</p> <p>Secretario de Promoción y Relaciones Públicas del SEC período 2011-2014 y 2014-2018.</p>
<p>Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro</p>	<p>Bachiller en ciencias y letras, de la Escuela Normal.</p>	<p>Miembro de la Junta Directiva de JUPEMA desde el 01 de enero de 2021.</p> <p>Miembro de la Junta Directiva de la Filial de ADEP en Cartago y representante de esta Filial en la Junta Directiva de ADEP.</p> <p>Presidenta de ADEP los años 2013 y 2014</p> <p>Vicepresidenta y posteriormente, presidenta de ADEP.</p> <p>Miembro del Foro de presidentes y secretarios generales de las organizaciones magisteriales.</p> <p>Miembro de la Filial de ADEP de San Ramón, donde ocupó la vicepresidencia, presidencia y representó a</p>

	Formación académica	Experiencia
		<p>dicha filial como delegada en las asambleas de ADEP.</p> <p>Fue voluntaria en proyectos de varias comunidades de Cartago y San Ramón de Alajuela.</p>
<p>Prof. Errol Humberto Pereira Torres</p>	<p>Bachiller en ciencias de la educación con énfasis en I y II ciclo.</p> <p>Profesor de Informática Educativa (UNED)</p> <p>Idoneidad en Administración Educativa (UNED)</p>	<p>Miembro de la Junta Directiva de JUPEMA desde el 01 de enero de 2021.</p> <p>Funcionario de apoyo a dirección del Colegio Nocturno de Cartago.</p> <p>Ha ejercido distintos cargos en las Juntas Directivas de Filial de ANDE 1-02-08 de San José y la Regional 13 de APSE (2010-2021)</p> <p>Promotor nacional de la APSE en distintas de sus regionales como: San José, Heredia, Cartago, Los Santos y Turrialba, desde el 2012 hasta el 2020</p> <p>En diversas ocasiones, fue miembro de la Comisión de Lucha Regional y asistente a la Comisión de Lucha Nacional.</p> <p>En los años 2018 y 2019 fue Coordinador de la Comisión de Lucha Regional 13.</p> <p>Presidente de base de APSE de los colegios Vicente Lachner Sandoval y Colegio Nocturno de Cartago</p>

	Formación académica	Experiencia
<p>Máster Carlos Arias Alvarado</p>	<p>Maestría en Gestión de Riesgos Propios de la Universidad Católica de Murcia - España</p>	<p>Director de Junta Directiva del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, durante el periodo de setiembre 2018 al 19 de enero 2020.</p>
	<p>Bachiller en Administración de Empresas de la UACA-Fidélitas.</p>	<p>Presidente del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, durante el periodo setiembre 2018 a enero 2020.</p>
	<p>Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana de Costa Rica.</p>	<p>Miembro y presidente de los Comités de Riesgos, Remuneraciones, Cumplimiento, Nominaciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</p>
	<p>Máster en Finanzas de la Universidad Interamericana de Costa Rica.</p>	<p>Delegado ante la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por el periodo de 2018-2022.</p>
	<p>Técnico en Riesgos de la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica.</p>	<p>Miembro del Comité de Auditoría de COLYPRO, durante el periodo 2015 a 2017.</p>
	<p>Maestría en Gestión de Riesgos, EALDE Business</p>	<p>Miembro externo representante de JUPEMA, ante la Junta Directiva de Vida Plena OPC, durante los periodos</p>

	Formación académica	Experiencia
	<p>School-Universidad Rey Juan Carlos, Madrid España.</p> <p>Diplomado en Dirección de Empresas Cooperativas y Organizaciones de Economía Social y Solidaria, Escuela andaluza de economía social.</p> <p>Formación de Agentes Corredores de Puestos de Bolsa, CAMBOLSA.</p> <p>Generalidades del Gobierno Corporativo, Universidad FUNDEPOS.</p>	<p>2017-2018 y 2018 a enero 2020.</p> <p>Presidente del Comité de Riesgos de Vida Plena OPC, durante el periodo 2017 a enero 2020.</p> <p>Miembro de la Junta Directiva de COLYPRO, durante el periodo 2016 a 2019.</p> <p>Miembro de los Comités de Tecnología de Información y Nominaciones de Vida Plena.</p> <p>Asistente y Corredor de Valores en varios Puestos de Bolsa, del periodo 1989 a 1994.</p> <p>Gerente General de AVC Valores Sociedad Fondos de Inversión (Banco Anglo Costarricense), durante 4 meses en 1993.</p> <p>Jefe Financiero, Sub Gerente Financiero y Gerente General a.i., de la Mutual de Heredia de Ahorro y Préstamo, del periodo 1994 a 1998.</p> <p>Gerente Financiero de DNC Data Network Communications, del periodo 2005 a 2010.</p> <p>Gerente General, de Asesores Financieros A.C., del periodo 2011 a 2017.</p>

	Formación académica	Experiencia
		<p>Asesor Legislativo, de la diputada Shirley Díaz en temas económicos, presupuestarios y financieros, durante el 2018.</p> <p>Miembro fundador, presidente y director de la Asociación Administradora de Acueducto Rural Residencial (ASADA Cifuentes) del periodo 2000 al 2007.</p>
<p>Lic. José Antonio Segura Meoño</p>	<p>Licenciatura en Administración de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>Participación en diversos seminarios y congresos relacionados con seguridad social y administración.</p>	<p>1993: laboró para la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) como técnico en administración de Pensiones, destacado en JUPEMA.</p> <p>1994: contratado en la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.</p> <p>En JUPEMA ha ocupado diversos puestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Sección de Planillas. • Jefe del Departamento de Pensiones. • Asesor parlamentario en Asamblea Legislativa. • Asistente de la Dirección Ejecutiva.

	Formación académica	Experiencia
		<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la División de Concesión de Derechos. • Subdirector Ejecutivo. • Director Ejecutivo interino. • Director de la División de Pensiones. • Coordinador Técnico del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional.
<p>Licda. Katia Milena Rojas Leiva</p>	<p>Bachiller y Licenciatura en Contaduría Pública, ambos de la Universidad Latina de Costa Rica.</p> <p>Micro máster en Administración de Negocios con énfasis en Reingeniería Financiera, Universidad Fidélitas</p> <p>Especializaciones en: Programa de expertos en mercados bursátiles FUNDEPOS; Programa</p>	<p>29 años de laborar para JUPEMA, ocupando los siguientes puestos:</p> <p>15 años a cargo del Departamento Financiero Contable.</p> <p>4 años en la jefatura del Departamento Administrativo.</p> <p>1 año en la Auditoria Interna.</p> <p>6 años en el Departamento Financiero Contable.</p> <p>En mayo de 2019, asume la Dirección Financiero-Administrativa, y según acuerdo de Junta Directiva de sesión ordinaria 096-2019, asume de manera temporal</p>

	Formación académica	Experiencia
	<p>Técnico en Riesgos asociados a la operación, Universidad de Costa Rica; Administración de proyectos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, entre otros.</p> <p>Incorporada a los siguientes colegios profesionales:</p> <p>Colegio de Contadores Públicos (colegiado 5328).</p> <p>Colegio de Contadores Privados (colegiado 17.840).</p>	<p>la Dirección Ejecutiva de JUCEMA, por el plazo del 9 de setiembre al 31 de diciembre de 2019.</p>

3

Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del apetito de riesgo

La declaración de apetito al riesgo institucional se encuentra disponible en el sitio web institucional.

Según lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y en el marco de las sanas prácticas, el órgano de dirección de una entidad financiera debe establecer una estrategia de gestión de riesgos y políticas asociadas acorde a su tamaño, naturaleza y complejidad del negocio, cerciorándose de su difusión e implementación en todas las áreas de la entidad; además, debe velar por el desarrollo de una cultura de riesgos, la formulación de una Declaración de Apetito de Riesgo y la definición de las responsabilidades sobre la gestión y control de riesgos.

Los objetivos estratégicos y de negocio deben establecerse considerando el apetito de riesgo definido. En ese sentido, se hace necesario definir cuales son los riesgos que se gestionan, y cuál es el nivel y tipo de exposición a riesgos que la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) está dispuesta a asumir para el logro de los objetivos planteados. Asimismo, el fortalecimiento del marco de la gestión de riesgos propicia el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad y permanencia, así como su accionar de la Junta de Pensiones.

El Apetito al Riesgo se define como el nivel y los tipos de riesgos que la entidad está dispuesta a asumir, que han sido aprobados por la Junta Directiva con antelación y dentro de su capacidad de riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos, cumplir su plan de negocios y asegurar la sostenibilidad en el largo plazo; por lo que es necesario identificar, medir, evaluar, controlar y comunicar los riesgos que se gestionan en la organización, para finalmente, realizar la debida supervisión mediante el seguimiento de los indicadores establecidos, (Key Risk Indicators-KIRs).

La Declaración del Apetito de Riesgo (DAR), establece dos ejes; uno que es el Financiero y otro el no Financiero; ambos para la definición de los riesgos inherentes, que son los riesgos intrínsecos en el desarrollo de los procesos y sus actividades, sin tener en cuenta los controles vigentes. Los riesgos relevantes, surgen de la exposición que se tiene con dicha actividad y de la posibilidad que éstos afecten la rentabilidad y solvencia del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) administrado por JUPEMA. La Administración en acompañamiento de la Unidad Integral de Riesgos (UIR) ha identificado para el RCC administrado por JUPEMA que se encuentra expuesta a los siguientes riesgos: Financieros que abarca los Riesgos de Mercado (Tasa de Interés, Precio, Tipo de Cambio), Crédito, Liquidez de Solvencia y de Revalorización, y No Financieros que abarca el Riesgo Operativo, Estratégico, Legal, Reputacional, de Tecnologías de Información (TI) y de Seguridad de la Información.

De igual forma se consideran diversos parámetros para ayudar a enmarcar su apetito al riesgo y proporcionar mayor precisión, que son parámetros financieros, estratégicos y operativos; que definen los tres posibles apetitos de riesgo que JUPEMA como administrador del RCC define para los riesgos relevantes que son: conservador, moderado y agresivo.

La DAR y sus declaraciones cuantitativas y cualitativas abordará los riesgos relevantes, bajo las condiciones macroeconómicas y de mercado (Nacional e Internacional), por medio de definiciones y expectativas claras expresadas en sus límites de perfil de riesgo, tolerancia y capacidad.

En términos generales, el apetito de riesgo del RCC administrado por JUPEMA es “Conservador”, con exposición creciente; teniendo en cuenta que la entidad tiene una sólida posición de solvencia patrimonial y liquidez, que le permite contar con un colchón de recursos propios suficiente para afrontar eventuales pérdidas.

La Declaración del Apetito al Riesgo fue aprobada según el acuerdo G2 de la sesión ordinaria no.0119-2023 de la Junta Directiva.

Para poder conocer los principales rasgos de esta Declaración, le instamos a ingresar a la siguiente ruta: [HYPERLINK www.juntadepensiones.cr](http://www.juntadepensiones.cr) ->Información legal.

4

Información sobre los activos en los cuales pueden invertir y proporciones autorizadas, así como las inversiones en activos socialmente responsables y el beneficio que estos conllevan

La ley 7531 y sus reformas establece en el artículo 21 las alternativas de inversión de los recursos financieros del RCC. En complemento a ello, la normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones delimita alternativas y límites de inversión de los recursos financieros del Régimen mencionado.

De igual manera, JUPEMA como administrador del RCC tiene una política de inversión aprobada por la Junta Directiva, la cual delimita los temas relacionados con las inversiones de esos recursos financieros, considerando lo establecido en la normativa mencionada anteriormente. En esa política se establece lo relacionado con las inversiones socialmente responsables y los beneficios de éstas.

Al cierre de marzo del 2024, el RCC no tiene inversiones en activos financieros etiquetados como socialmente responsables; dada las escasas alternativas de inversión en el mercado de valores costarricense de este tipo de instrumentos financieros.

5

Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos

Esta determinado en la Política de Inversiones, la cual es aprobada por el Comité de Inversiones y ratificado por el Órgano de Dirección (Junta de Directiva).

Los lineamientos que se deben seguir ante un eventual exceso de límites y pérdida de requisitos son:

Política de inversiones, apartado 5.8: Gestión de incumplimientos de límites de inversión y riesgos, requisitos de inversión y las prohibiciones en el mercado nacional:

“Los límites de inversión se monitorean a través de reportes emitidos por el sistema de registro de inversiones. Para ello, se incluyen alertas que permiten llevar un control inmediato de la participación según lo definido en la política de inversiones...”

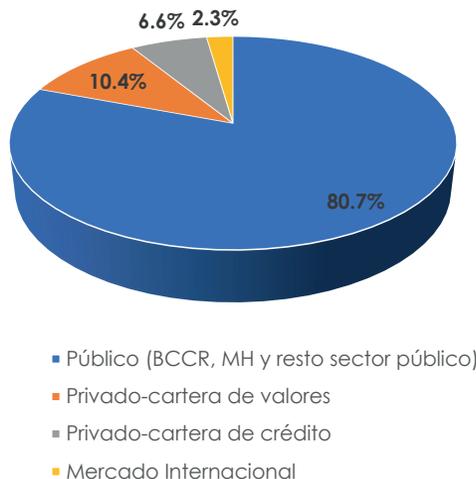
6

Resumen del portafolio de inversiones local y su comparación con los límites establecidos

La Ley del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (ley n° 7531 y sus reformas) establece los límites de inversión de los recursos financieros del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC). Así, el artículo 21, inciso b) de la ley 7531 y sus reformas establece que: "...al menos un treinta por ciento (30%) del Fondo, en títulos emitidos por el sector público."

A su vez, se consideran los límites indicados en el Reglamento de Gestión de Activos emitido por el CONASSIF, los cuales son debidamente monitoreados por el Departamento de Inversiones y revisados mensualmente por el Comité de Inversiones y la Junta Directiva.

Gráfico 1: Composición del portafolio de inversiones (valores y crédito) del RCC, a marzo del 2024.



Los sectores específicos donde se invierte los recursos financieros del RCC son, sector público (Ministerio de Hacienda, Banco Central, bancos públicos y entidades públicas no financieras) y el sector privado (bancos privados, entidades no financieras privadas, fideicomisos y fondos de inversión). La cartera de créditos se considera como parte del sector privado.

En cuanto a instrumentos de inversión, se invierten los dineros en bonos, títulos individuales, acciones y participaciones; las negociaciones solamente se realizan en el mercado financiero y bursátil costarricense. Además, está la colocación de créditos a la membresía del Magisterio Nacional.

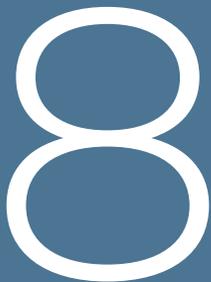
Las inversiones realizadas en el mercado de valores internacional cumplen con lo establecido en la ley n°10.078 (última reforma de la ley n°7531), la normativa aprobada por el CONASSIF y aplicada por SUPEN y la normativa interna aprobada por la Junta Directiva de la institución.

Toda la información relacionada con las inversiones del RCC administrado por JUPEMA, se encuentran disponibles en las actas de Junta Directiva publicadas en la página web institucional.

7

**Porcentaje de
comisiones
al afiliado y
pensionado**

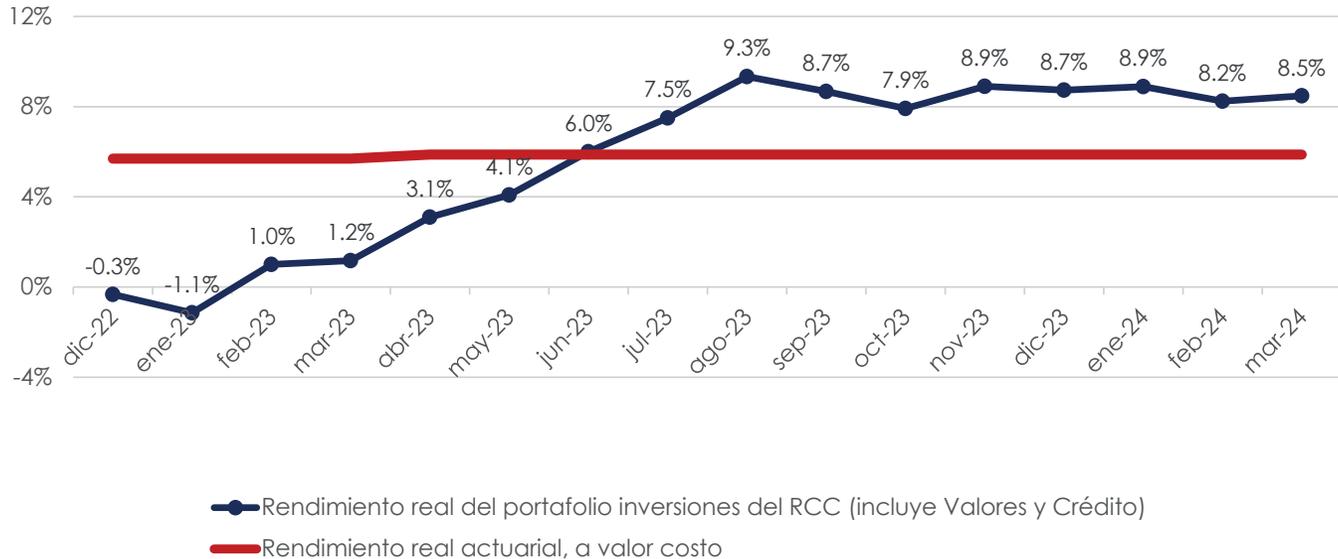
El RCC no establece un monto por comisión administrada de sus recursos. Sin embargo, la Ley n°7531 y sus reformas, establece en el Artículo 106, el cobro de 0.5% del ingreso de los afiliados para la cancelación de los gastos de administración de la institución. Estos recursos se administran contablemente, separados del



Información sobre la rentabilidad del fondo

La rentabilidad del fondo es producto de las inversiones realizadas en títulos valores y las recuperaciones por créditos otorgados a los afiliados del RCC. El Gráfico 2 muestra el comportamiento de las rentabilidades obtenidas por los recursos del Fondo del RCC.

Gráfico 2: Comportamiento de la rentabilidad real del Fondo del RCC, a marzo del 2024.



Datos de contacto para consultas

Para consultas o comentarios refiérase a nuestra central telefónica 2284-6500 o al correo electrónico:
jupema@juntadepensiones.cr

